

Santa Fe, 05 de marzo de 2012

VISTO el Expte. CD N° 007/12 caratulado: **Aprobación Planificaciones Asignaturas 2012**, iniciado por el Departamento de Ingeniería Civil Y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado analizó dichos programas prestando acuerdo a los mismos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas analíticos de las asignaturas de la Carrera Ingeniería Civil, correspondientes al ciclo lectivo 2012, que se detallan a continuación:

Primer Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil I • Sistemas de Representación • Fundamentos de Informática 	Cuarto Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño Arq. Planeamiento y Urbanismo • Análisis estructural I • Geotecnia • Instalaciones Sanitarias y de Gas • Hidrología y Obras Hidráulicas • Estructuras de Hormigón
Segundo Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil II • Estabilidad • Tecnología de los materiales 	Quinto Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y Conducción de Obras • Construcciones Metálicas y de Madera • Vías de Comunicación I • Análisis Estructural II • Vías de Comunicación II • Ingeniería Sanitaria • Cimentaciones • Proyecto Integrador
Tercer Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de la Construcción • Resistencia de materiales • Tecnología de Hormigón • Hidráulica General y Aplicada • Instalaciones Termomecánicas • Geotopografía • Instalaciones Eléctricas y Acústicas 	Sexto Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Integrador

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 017

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

